



## **AMPARO BARRIOS SANDOVAL**

*Abogada*

Calle 147 # 22-63 CASA 27- FLORIDABLANCA  
Celular 3186752543 - 3013493671  
ambasa63@hotmail.com



Bucaramanga, 13 de Octubre-2.020

Señor:

**JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
E.S.D**

**PROCESO:** EJECUTIVO- ACUMULADA  
**RADICADO:** 68001-4003-029-2020-00215-00  
**DEMANDANTE:** HENRY MADIEDO CABALLERO  
**DEMANDADA:** MARIELA NIÑO ANGARITA

**ASUNTO:** RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO  
APELACION.

**AMPARO BARRIOS SANDOVAL**, persona mayor, vecina y residente en la ciudad de Bucaramanga, identificada con la C.C. N° 63.328.123 de Bucaramanga, Abogada Titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 173.787 del C. S. de la J., en mi calidad de apoderada de la Señora MARIELA NIÑO ANGARITA, identificado con la cedula de ciudadanía numero 63.333.653 expedida en Bucaramanga, dentro del término legal presento recurso de reposición y en subsidio el de apelación según auto de fecha 06 de octubre del año 2.020 y en estados el día 07 de Octubre del año 2.020, así:

### **HECHOS:**

1. La petición que elevo al Honorable Juez, es para proteger los derechos de las personas débiles en este caso es la demandada MARIELA NIÑO ANGARITA, que según demanda Ejecutiva presentada el día 06 de Junio del año 2.019, le correspondió por reparto a su Juzgado con radicado:2019-372.
2. El día 17 de Junio de 2.019 se decreta medida cautelar, así mismo se niega la medida por pertenecer el inmueble al Municipio de Girón, posteriormente el día 12 de Noviembre de 2.019 el Jugado Promiscuo Municipal de Girón devuelve despacho comisorio, pasa a traslados.
3. El día 20 de Noviembre de 2.019 auto agrega despacho comisorio al expediente, lo cual ya se encuentra secuestrado y embargado el bien inmueble ubicado en la diagonal 8# 19B-25 del Barrio Mirador de Arenales del Municipio de Girón.
4. El día 17 de julio de 2.020 se radico demanda Ejecutiva acumulada con radicado 215-2020, y posteriormente se decreta medida cautelar, donde en su resuelve: decretar el embargo de los remanentes que por cualquier concepto se llegaren a desembargar dentro del proceso identificado con la radicación N° 2029-372.
5. El día 18 de Agosto de 2.020, auto decreta medida cautelar en su RESUELVE: DECRETESE como MEDIDA CAUTELAR el EMBARGO y posterior SECUESTRO EN BLOQUE del establecimiento de comercio denominado DOTACIONES MARIELA NIÑO, identificado con matricula mercantil N 9000440095



## **AMPARO BARRIOS SANDOVAL**

*Abogada*

Calle 147 # 22-63 CASA 27- FLORIDABLANCA  
Celular 3186752543 - 3013493671  
ambasa63@hotmail.com



- denunciado como de propiedad de la demandada MARIELA NIÑO ANGARITA.
6. El día 06 de Octubre de 2.020, auto decreta medida cautelar, así mismo fijado en estados el día 07 de Octubre de 2.020.

### **PRETENSIONES.**

1. Que se revoque el auto datado el día 06 de octubre del año 2.020 Y notificado en estados el día 07 de octubre del año 2.020., porque al dar cumplimiento al auto proferido por su despacho se estaría vulnerando el mínimo vital de la señora MARIELA NINÑO ANGARITA, ya que es la única actividad en que se desempeña que son las ventas de dotaciones, ya el demandante HENRY MADIEDO CABALLERO, tiene embargado y secuestrado el inmueble ubicado en la diagonal 8# 19B-25 del Barrio Mirador de Arenales del Municipio de Girón, este inmueble según las escrituras públicas se compró en CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/TE.(\$50.000.000) Y con el incremento sumaria SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000).lo cual se está extralimitando la medida.  
Con esta medida cautelar solicitada por el demandante lo que se avizora es que pretende es dañar el buen nombre a la señora MARIELA NIÑO ANGARITA, porque al presentar sendas de solicitudes en Todas la entidades quien le compraría sus dotaciones porque como toda empresa por regla se debe tener una cuenta bancaria para las consignaciones por cada compra y con qué patrimonio le cancelaria al señor MADIEDO los tres canones de arrendamiento que le debe, que son los meses Junio –Julio-Agosto, que por petición de arrendador Señor HENRY MADIEDO CABALLERO, le toco desocupar a la señora MARIELA NIÑO ANGARITA, porque le dejo claro que de lo contrario la sacaría con policías, motivo por el que la señora arrendataria desocupo a las buenas.
2. En caso de seguir el acoso que ha sufrido mi poderdante solicito al Honorable Juez, condenar en perjuicios por todos los ultrajes verbales que ha sufrido la arrendataria.

### **PETICIÓN ESPECIAL.**

Elevo mi petición para salvaguardar los derechos de la arrendataria como la señora MARIELA NIÑO ANGARITA, le imploro en presencia de los señores ESNEIDER DAVID QUITIAN NIÑO y HENRY CONTRERAS el día 05 de Junio al arrendador señor HENRY MADIEDO CABALLERO, que le bajara el canon de arrendamiento ya que por lo de la pandemia les cerraron todos los contratos de las empresas, pero enseguida el arrendador se elevó y le dijo desocúpeme inmediatamente porque él no le bajaba al arriendo, y que no se preocupara por el contrato que buscara y lo llamara cuando desocupara, así se hizo la señora arrendataria desocupo el día 05 de Setiembre ,dejando pintado y en excelentes condiciones, sito EL ARRENDADOR a la señora MARIELA NIÑO ANGARITA, a la una de la tarde para recibir las llaves y a las dos de la tarde manifestó que la abogada Doctora MARIELSY SILVA ACUÑA le había dicho que no le recibiera ,señor Juez dejo mi salvedad, la señora MARIELA NIÑO ANGARITA me manifiesta todos estos hechos bajo la gravedad de juramento y me allego un recorrido de todos los procesos que el señor HENRY MADIEDO



## **AMPARO BARRIOS SANDOVAL**

*Abogada*

Calle 147 # 22-63 CASA 27- FLORIDABLANCA  
Celular 3186752543 - 3013493671  
ambasa63@hotmail.com



CABALLERO presenta en contra de arrendatarios hasta obligarla a entregar su inmueble, por tal razón mi deber es defender al débil y dar aplicación al artículo 250 DE NUESTRA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA.

El día 05 de junio el señor HENRY MADIEDO CABALLERO, se presentó personalmente en el inmueble arrendado ubicado en la avenida quebrada calle 29 22-33, en presencia de los señores ESNEIDER DAVID QUITIAN NIÑO y HENRY CONTRERAS, le manifestó todo lo afectada que estaba porque con la pandemia los empresarios estaban en banca rota, enseguida actuó de manera violenta, y humillante, solicitando a arrendataria le desocupara el inmueble y la arrendataria inocentemente acepto porque el arrendador por ser el dueño y de avanzada edad, respetándolo acato su orden, todo para evitar otra demanda pero parece que el demandante actuó con argucia y presenta demanda con posterioridad y ahora pretende dejar en el limbo todos los derechos como son el mínimo vital, el derecho al trabajo, la parte psicológica ya que esta persecución y solicitando medidas ponen en riesgo la salud de la señora MARIELA NIÑO ANGARITA, porque lo único que ha ejercido su derecho de defensa y manifestar al señor Juez, las inconsistencias en los procesos presentados, porque a la fecha lo que si adeuda son tres meses de canon de arrendamiento.

### **PRUEBAS DOCUMENTALES:**

1-Recorrido Siglo XXI, donde consta la solicitud de embargos del proceso radicado: 372-2.019

Recorrido Siglo XXI, donde consta la solicitud de embargos del proceso radicado: 215-2.020.

3-Avaluo del inmueble en mención expedido por Hacienda, Movilidad Servicios Girón.

4-Los AUTOS de los hechos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, mencionados, los cuales reposan en los expedientes.

5-Escritura Publica 2099 del 30 de Mayo de 1991, de la Notaria Primera del Círculo de Bucaramanga, reposa en el expediente cuando la arrendataria compra por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/TE. (\$50.000.000).

6-Secuestro efectuado el día 23 de Octubre del año 2.019.

7-Historial de procesos en los que consta las demandas presentadas a otros arrendatarios en procesos presentados por el señor HENRY MADIEDO CABALLERO.

8-Camara de comercio de la señora MARIEL NIÑO ANGARITA.

### **NOTIFICACIONES**

El demandante: el Señor HENRY MADIEDO CABALLERO recibe notificaciones en calle 37# 23-48 de Bucaramanga. **Correo:** hmadiedoc35@gmail.com **Teléfono:** 3007677654

La demandada MARIELA NIÑO ANGARITA recibirá notificaciones en la TRANSVERSAL 20# 8-09 Mirador de Arenales-Girón Bucaramanga. **Teléfono:** 3005027196.



## **AMPARO BARRIOS SANDOVAL**

*Abogada*

---

Calle 147 # 22-63 CASA 27- FLORIDABLANCA  
Celular 3186752543 - 3013493671  
ambasa63@hotmail.com



**Correo:** mariela1mna@gmail.com

La suscrita recibirá notificaciones en la secretaria de su despacho o en la-  
Bucaramanga. Celular 3186752543 – 3013493671 E-mail:  
ambasa63@hotmail.com

Así mismo solicito al demandante dar cumplimiento al numeral 14 de artículo 78,  
del nuevo C.G.P. enviando a mis correos electrónicos un ejemplar escaneado de  
los memoriales presentados en el proceso a más tardar el día siguiente a la  
presentación de los mismos, so penal de la imposición de una multa hasta por un  
asalarario mínimo mensual vigente (1 SMMLV) por cada infracción.

Con todo acatamiento, Atentamente,

**AMPARO BARRIOS SANDOVAL**

C.C 63.328.123 expedida en Bucaramanga  
T.P 173.787 C.S. de la J



Movilidad y  
Servicios Girón  
N.º 900.461.856-5

**MOVILIDAD Y SERVICIOS GIRÓN S.A.S**

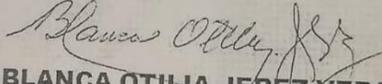
**PAZ Y SALVO**

En el catastro del Municipio de San Juan de Girón aparece el predio, **01030000025700070000000000** el cual se identificaba anteriormente con el código catastral **010302570007000**, de dirección **D 8 19B 25 UR EL MIRADOR DE ARENAL**, cuyo propietario es **MARIELA NINO ANGARITA**. Area Total: **54**, area construida **96**, avaluo catastral de **\$39,849,000**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con esta dependencia, por concepto de **IMPUESTO PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS**, hasta el día **31 de Diciembre de 2015**.

El presente certificado se expide para **TRAMITES LEGALES**, el día **Jueves 10 de Diciembre de 2015**.

 Movilidad y  
Servicios Girón  
N.º: 900.461.856-5  
**HACIENDA**  
Funcionario MSG

Se adjuntan y anulan estampillas de  
Pro Cultura y Pro Anciano

  
**BLANCA OTILIA JEREZ VERA**  
**TESORERA MUNICIPAL**

60223  
60224



Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad:

Entidad/Especialidad:

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

Número de Radicación

68001400302920190037200

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : **Lunes, 12 de Octubre de 2020 - 03:05:54 P.M.**

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso	
Despacho	Ponente
029 Juzgado Municipal - Civil	JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL

Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	Secretaría - Términos

Sujetos Procesales	
Demandante(s)	Demandado(s)
- HENRY MADIEDO CABALLERO	- NIYIRETH PAOLA QUITIAN NIÑO - MARIELA NIÑO ANGARITA

Contenido de Radicación	
Contenido	

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
02 Sep 2020	RECEPCION DE MEMORIAL	AIRC- DIAN NO ACCEDE A SOLICITUD. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL MEMORIAL FUE ALLEGADO EL 14 DE AGOSTO Y POR CUMULO DE CORREOS SE REGISTRA EN LA FECHA			02 Sep 2020
12 Aug 2020	RECEPCION DE MEMORIAL	AIRC- APDO SOLICITA COPIA DE AUTO Y OFICIOS. SE ENVIA RESPUESTA.			12 Aug 2020
11 Aug 2020	FUACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 11/08/2020 A LAS 18:11:39.	12 Aug 2020	12 Aug 2020	11 Aug 2020
11 Aug 2020	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES				11 Aug 2020
05 Aug 2020	RECEPCION DE MEMORIAL	AIRC- ALLEGAN CESION DE CREDITO			05 Aug 2020
03 Aug 2020	FUACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 03/08/2020 A LAS 06:47:51.	04 Aug 2020	04 Aug 2020	03 Aug 2020
03 Aug 2020	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES				03 Aug 2020
30 Jul 2020	RECEPCION DE MEMORIAL	AIRC- DIAN NO ACCEDE A SOLICITUD			30 Jul 2020
	RECEPCION				

08 Jul 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 08/07/2020 A LAS 18:18:40.	09 Jul 2020	09 Jul 2020	08 Jul 2020
08 Jul 2020	<b>AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA</b>	FIJA FECHA AUDIENCIA			08 Jul 2020
13 Mar 2020	RECEPCION DE MEMORIAL	AIRC- COOMULDESA ALLEGA COPIA DE EXTRACTO. PASA TERMINOS.			13 Mar 2020
12 Mar 2020	RECEPCION DE MEMORIAL	AIRC- APDO ALLEGA COPIA DE RECIBOS DE PAGO Y RECIBIDO DE OFICIO. PASA TERMINOS			12 Mar 2020
05 Mar 2020	CONSTANCIA SECRETARIAL	PASA A TÉRMINOS			05 Mar 2020
05 Mar 2020	OFICIOS	80618-0619			05 Mar 2020
05 Mar 2020	ACTA AUDIENCIA				05 Mar 2020
28 Feb 2020	CONSTANCIA SECRETARIAL	ANAQUEL DE AUDIENCIAS			28 Feb 2020
24 Feb 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 24/02/2020 A LAS 08:30:34.	25 Feb 2020	25 Feb 2020	24 Feb 2020
24 Feb 2020	<b>AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA</b>	FIJA FECHA AUDIENCIA			24 Feb 2020
18 Feb 2020	RECEPCION DE MEMORIAL	AIRC- APDO DESCORRE TRASLADO. PASA TRASLADOS			18 Feb 2020
10 Feb 2020	CONSTANCIA SECRETARIAL	FMR PASA TRASLADOS			10 Feb 2020
04 Feb 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 04/02/2020 A LAS 14:54:01.	05 Feb 2020	05 Feb 2020	04 Feb 2020
04 Feb 2020	AUTO QUE ORDENA CORRER TRASLADO	POR DIEZ DIAS DE EXCEPCIONES DE MERITO. Y RECONOCE PERSONERIA			04 Feb 2020
03 Feb 2020	CONSTANCIA SECRETARIAL	FMR PASA MDD			03 Feb 2020
03 Feb 2020	RECEPCION DE MEMORIAL	AIRC - APDO PROPONE EXCEPCIONES DE MERITO. PASA TRASLADOS			03 Feb 2020
03 Feb 2020	RECEPCION DE MEMORIAL	AIRC- APDO CONTESTA DEMANDA. PASA TRASLADOS			03 Feb 2020
20 Jan 2020	CONSTANCIA SECRETARIAL	FMR PASA TRASLADOS			20 Jan 2020
20 Jan 2020	CONSTANCIA SECRETARIAL	AIRC- PASA FMR			20 Jan 2020
20 Jan 2020	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (ACTA)	NIYIRETH PAOLA GUITIAN NIÑO	21 Jan 2020	03 Feb 2020	20 Jan 2020
26 Nov 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	FMR PASA PUESTO			26 Nov 2019
20 Nov 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/11/2019 A LAS 13:48:13.	21 Nov 2019	21 Nov 2019	20 Nov 2019
20 Nov 2019	<b>AUTO AGREGA DESPACHO COMISORIO</b>	AL EXPEDIENTE			20 Nov 2019
19 Nov 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	FMR PASA MDD			19 Nov 2019
13 Nov 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 13/11/2019 A LAS 16:17:35.	14 Nov 2019	14 Nov 2019	13 Nov 2019
13 Nov 2019	AUTO RECONOCE PERSONERIA	A APODERDO DEL DEMANDADO			13 Nov 2019
13 Nov 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	FMR PASA MDD			13 Nov 2019
12 Nov 2019	<b>RECEPCION DE MEMORIAL</b>	ARC- JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE GIRON DEVUELVE DESPACHO COMISORIO. PASA TRASLADOS			12 Nov 2019
08 Nov 2019	CAMBIO DE TERMINO	ACTUACIÓN DE CAMBIO DE TERMINO REALIZADA EL 08/11/2019 A LAS 14:16:29DIA FESTIVO			08 Nov 2019
07 Nov 2019	RECEPCION DE MEMORIAL	ARC- APDO CONTESTA DEMANDA. PASA TRASLADOS			07 Nov 2019
24 Oct 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	FMR PASA TRASLADOS			24 Oct 2019
24 Oct 2019	RECEPCION DE MEMORIAL	AIRC- DEMANDADA OTORGA PODER. PASA FMR			24 Oct 2019
	DILIGENCIA DE				

20 Aug 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/08/2019 A LAS 14:27:33.	21 Aug 2019	21 Aug 2019	20 Aug 2019
20 Aug 2019	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES	NIEGA SECUESTRO SOLICITADO POR ESTAR EL INMUEBLE EN GIRÓN			20 Aug 2019
16 Aug 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	FMR PASA MDD			16 Aug 2019
16 Aug 2019	RECEPCION DE MEMORIAL	ARC- SOLICITA FIJAR FECHA Y HORA DE DILIGENCIA DE SECUESTRO. PASA FR			16 Aug 2019
06 Aug 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	PASA AL PUESTO			06 Aug 2019
06 Aug 2019	OFICIOS	DESPACHO COMISORIO NO. 086. OFICIO NO. 4795			06 Aug 2019
05 Aug 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	FMR PASA LME			05 Aug 2019
30 Jul 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 30/07/2019 A LAS 14:39:53.	31 Jul 2019	31 Jul 2019	30 Jul 2019
30 Jul 2019	AUTO DE VINCULACIÓN NUEVOS DEMANDADOS	VINCULA ACREEDOR HIPOTECARIO; COMISIONA SECUESTRO A JUEZ DE GIRÓN; DESIGNA SECUESTRE Y FIJA HONORARIOS			30 Jul 2019
29 Jul 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	FMR PASA MDD			29 Jul 2019
29 Jul 2019	RECEPCION DE MEMORIAL	ARC. - INSTRUMENTOS PUBLICOS TOMA NOTA. PASA FMR			29 Jul 2019
27 Jun 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	PASA AL PUESTO			27 Jun 2019
27 Jun 2019	OFICIOS	OFICIO NO. 4267			27 Jun 2019
25 Jun 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	PASA A LME			25 Jun 2019
17 Jun 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 17/06/2019 A LAS 13:26:17.	18 Jun 2019	18 Jun 2019	17 Jun 2019
17 Jun 2019	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR				17 Jun 2019
17 Jun 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 17/06/2019 A LAS 13:25:56.	18 Jun 2019	18 Jun 2019	17 Jun 2019
17 Jun 2019	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO				17 Jun 2019
13 Jun 2019	RECEPCION DE MEMORIAL	ARC- APDO SUBSANA DEMANDA- PASA FMR			13 Jun 2019
12 Jun 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	PASA A FMR			12 Jun 2019
06 Jun 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 06/06/2019 A LAS 18:05:45.	07 Jun 2019	07 Jun 2019	06 Jun 2019
06 Jun 2019	AUTO INADMITE DEMANDA				06 Jun 2019
06 Jun 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	ARC EL PROCESO CONSTA DE: PODER, LETRA, DEMANDA, MEDIDAS, TRASLADOS, ARCHIVO			06 Jun 2019
06 Jun 2019	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 06/06/2019 A LAS 08:10:51	06 Jun 2019	06 Jun 2019	06 Jun 2019

Imprimir



Consulta de Procesos

Selecciones donde esta localizado el proceso

Ciudad:

Entidad/Especialidad:

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Lunes, 12 de Octubre de 2020 - 11:12:13 A.M.

Datos del Proceso			
Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Ponente	
029 Juzgado Municipal - Civil		JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- HENRY MADIEDO CABALLERO		- MARIELA NIÑO ANGARITA	
Contenido de Radicación			
Contenido			

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
08 Oct 2020	RECEPCION DE MEMORIAL	AIRC-DEMANDADO OTORGA PODER. SE DEAJ CONSTANCIA QUE FUE RECIBIDO EL 7 DE OCUTBRE			08 Oct 2020
07 Oct 2020	RECEPCION DE MEMORIAL	AIRC- APD ALLEGA CORREO ELECTRONICO DEL PAGADOR.			07 Oct 2020
06 Oct 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 06/10/2020 A LAS 14:28:26.	07 Oct 2020	07 Oct 2020	06 Oct 2020
06 Oct 2020	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR				06 Oct 2020
04 Oct 2020	RECEPCION DE MEMORIAL	AIRC- APDO SOLCITA DECRETAR MEDIAS. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL MEMORIAL FUE RECIBIDO EL 02 DE OCTUBRE			04 Oct 2020
01 Oct 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 01/10/2020 A LAS 13:27:52.	02 Oct 2020	02 Oct 2020	01 Oct 2020
01 Oct 2020	AUTO DECRETA ACUMULACIÓN				01 Oct 2020
14 Sep 2020	RECEPCION DE MEMORIAL	AIRC- APDO ALLEGA DEMANDA ACUMULADA. SE DEJA CONTANCIA QUE EL MEMORIAL FUE RECIBIDO EL 11 DE SEPTIEMBRE			14 Sep 2020
11 Sep 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 11/09/2020 A LAS 20:34:07.	14 Sep 2020	14 Sep 2020	11 Sep 2020

	DE MEMORIAL				
20 Aug 2020	RECEPCION DE MEMORIAL	AIRC- APDO SOLICITA COPIA CONTESTACION DEMANDA. SE ENVIA RESPUESTA. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL MEMORIAL FUE RECIBIDO EL 19 DE AGOSTO. SE REGISTRA EN LA FECHA POR CUMULO DE CORREOS			20 Aug 2020
18 Aug 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 18/08/2020 A LAS 06:38:30.	19 Aug 2020	19 Aug 2020	18 Aug 2020
18 Aug 2020	AUTO-DECRETA MEDIDA CAUTELAR				18 Aug 2020
18 Aug 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 18/08/2020 A LAS 06:37:58.	19 Aug 2020	19 Aug 2020	18 Aug 2020
18 Aug 2020	AUTO QUE ORDENA CORRER TRASLADO	ORDENA CORRER TRASLADO DE EXCEPCIONES Y RECONOCE PERSONERIA A ABOGADO			18 Aug 2020
13 Aug 2020	RECEPCION DE MEMORIAL	AIRC- APDO SOLICITA MEDIDAS			13 Aug 2020
13 Aug 2020	RECEPCION DE MEMORIAL	AIRC- DEMANDADA ALLEGA CONTESTACION Y PROPONE EXCEPCIONES			13 Aug 2020
27 Jul 2020	CONSTANCIA SECRETARIAL	LA DEMANDADA MARIELA NIÑO ANGARITA SE NOTIFICÓ DE LA PRESENTE DEMANDA EN SU CONTRA EN LA AUDIENCIA PUBLICA QUE ESTE DESPACHO SURTIO DENTRO DEL PROCESO 2019-372, Y SE LE REMITIÓ A SU CORREO LA DEMANDA Y ANEXOS Y EL LINK DEL PROCESO DEJANDO CONSTANCIA DEL ENVIO Y NOTIFICACION.			27 Jul 2020
27 Jul 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 27/07/2020 A LAS 10:36:27.	28 Jul 2020	28 Jul 2020	27 Jul 2020
27 Jul 2020	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO				27 Jul 2020
27 Jul 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 27/07/2020 A LAS 10:36:00.	28 Jul 2020	28 Jul 2020	27 Jul 2020
27 Jul 2020	AUTO-DECRETA MEDIDA CAUTELAR				27 Jul 2020
22 Jul 2020	RECEPCION DE MEMORIAL	AIRC- APDO SUBSANA DEMANDA			22 Jul 2020
21 Jul 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21/07/2020 A LAS 08:14:54.	22 Jul 2020	22 Jul 2020	21 Jul 2020
21 Jul 2020	AUTO INADMITE DEMANDA				21 Jul 2020
17 Jul 2020	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 17/07/2020 A LAS 09:59:08	17 Jul 2020	17 Jul 2020	17 Jul 2020

Imprimir

Señor usuario(a): Para su conocimiento consulte [aquí](#) las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial

Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.



Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad:    
 Entidad/Especialidad:

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Sujeto Procesal

\* Tipo Sujeto:

\* Tipo Persona:

\* Nombre(s) Apellidos o Razón Social:

Resultados Encontrados: 8

Ya Consultados	Número Proceso	Fecha Radicación	Clase	Ponente	Demandante(s)	Demandado(s)
<input type="checkbox"/>	68001220400020180046100	15/08/2018	Tutelas	HECTOR SALAS MEJIA	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- FISCALIA GENERAL DE BGA - FISCALIA 15 SECCIONAL DE BGA
<input type="checkbox"/>	68001310300120180016101	09/07/2018	Tutelas	CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
<input type="checkbox"/>	68001310300220140011401	22/05/2014	Tutelas	ANTONIO BOHORQUEZ ORDUZ	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
<input type="checkbox"/>	68001310300320100026301	10/04/2013	Ordinario	RAMON ALBERTO FIGUEROA ACOSTA	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- ALIRIO SANTOS RONDON y PERSONAS INDETERMINADAS
<input type="checkbox"/>	68001310300320100031301	26/05/2014	Ejecutivo Singular	CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- JESSICA TATIANA MOJICA RUEDA
<input type="checkbox"/>	68001310300320100031302	02/10/2014	Ejecutivo Singular	CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- JESSICA TATIANA MOJICA RUEDA
<input type="checkbox"/>	68001310300420160010401	04/06/2016	Tutelas	NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIBERO	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- JUZGADO SEPTIMO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
<input type="checkbox"/>	68001340300220190006601	26/09/2019	Tutelas	RAMON ALBERTO FIGUEROA ACOSTA	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS



Consulta de Procesos

Seleccione dónde está localizado el proceso

Ciudad:

Entidad/Especialidad:

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desea:

Consulta por Nombre o Razón social

**Sujeto Procesal**

\* Tipo Sujeto:

\* Tipo Persona:

\* Nombre(s) Apellido o Razón Social:

Resultados Encontrados: 19

Ya Consultados	Número Proceso	Fecha Radicación	Clase	Ponente	Demandante(s)	Demandado(s)
<input type="checkbox"/>	68001310300119901297800	16/02/2005	Ejecutivo Singular	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- PRODUCTORA DE MALLAS Y GAVIONES DEL ORIENTE LTDA
<input type="checkbox"/>	68001310300120180016100	13/06/2018	Tutelas	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL DE BUCARAMANGA
<input type="checkbox"/>	68001310300219900404500	06/11/2002	Ejecutivo Singular	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- MARIA DEL ROSARIO DUARTE VILLAMIZAR - PRODUCTORA DE MALLAS Y GAVIONES DEL ORIENTE LTDA - HUMBERTO RUEDA QUIJANO
<input type="checkbox"/>	68001310300219930670600	20/05/2002	Ejecutivo Singular	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- MUNICIPIO DE LOS SANTOS
<input type="checkbox"/>	68001310300219950896700	08/11/2002	Abreviado	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- RODRIGO CUELLAR RICCI
<input type="checkbox"/>	68001310300219950948700	21/05/2002	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- ALIRIO SANTOS RONDON
<input type="checkbox"/>	68001310300220140011400	25/04/2014	Tutelas	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
<input type="checkbox"/>	68001310300320100026300	26/08/2010	Ordinario	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- ALIRIO SANTOS RONDON - PERSONAS INDETERMINADAS
<input type="checkbox"/>	68001310300320100031300	04/10/2010	Ejecutivo Singular	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- JESSICA TATIANA MOJICA RUEDA
<input type="checkbox"/>	68001310300320140003900	10/02/2014	Ordinario	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- ALIRIO SANTOS RONDON - PERSONAS INDETERMINADAS
<input type="checkbox"/>	68001310300320190023700	04/09/2019	Tutelas	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIA DE BUCARAMANGA
<input type="checkbox"/>	68001310300419800563800	25/06/2002	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- ANA F MENDEZ
<input type="checkbox"/>	68001310300419850650000	28/06/2002	Abreviado	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- MANUEL BENITO HINESTROZA
<input type="checkbox"/>	68001310300420160010400	06/05/2016	Tutelas	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA
<input type="checkbox"/>	68001310300520100034700	15/10/2010	Ejecutivo Singular	JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- JESSICA TATIANA MOJICA RUEDA - MARTHA YANETH RUEDA GARCIA
<input type="checkbox"/>	68001310300720200000600	13/01/2020	Verbal	JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- SONIA BARRERA GOMEZ
<input type="checkbox"/>	68001400300620080021101	13/06/2012	Ejecutivo Singular	JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- JESSICA TATIANA MOJICA RUEDA - MARTHA YANETH RUEDA GARCIA
<input type="checkbox"/>	68001400300620120021101	13/06/2012	Ejecutivo Singular	JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- JESSICA TATIANA MOJICA RUEDA - MARTHA YANETH RUEDA GARCIA



Consulta de Procesos

excepto final proceso de la  
Incapacidad de la obligación - 2-pu-26  
por puntos  
revisión de este

Seleccione donde está localizado el proceso

Ciudad:

Entidad/Especialidad:

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Consulta por Nombre o Razón social

**Sujeto Procesal**

\* Tipo Sujeto:

\* Tipo Persona:

\* Nombre(s) Apellidos o Razón Social:

Resultados Encontrados: 53

Ya Consultados	Número Proceso	Fecha Radicación	Clase	Ponente	Demandante(s)	Demandado(s)
<input type="checkbox"/>	68001400300119990147800	01/04/2004	Ejecutivo Singular	PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- OMAIRA DIAZ SOLANO
<input type="checkbox"/>	68001400300120170060500	15/11/2017	Ejecutivo Singular	PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- PAULA ANDREA PINTO PARRA - MARCELINO PEÑA PEÑA
<input type="checkbox"/>	68001400300219960494201	13/03/2002	Ejecutivo Singular	ANA MARIA CAÑON CRUZ	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- RODRIGO CUELLAR RICCI
<input type="checkbox"/>	68001400300220110021400	23/03/2011	Ejecutivo Singular	ANA MARIA CAÑON CRUZ	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- JHON ALEXANDER MENESES ARROYAVE - GLORIA ELSA CARREÑO MONCADA - TEODORO TOCA BAUTISTA
<input type="checkbox"/>	68001400300220120071300	12/09/2012	Ejecutivo Singular	ANA MARIA CAÑON CRUZ	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- JULIAN ERNESTO SANCHEZ GARCIA - ELSA MARIA GAMBOA AVILA
<input type="checkbox"/>	68001400300220180021000	12/04/2018	Ejecutivo Singular	ANA MARIA CAÑON CRUZ	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- EDWING FERNANDO MANOSALVA SERRANO
<input type="checkbox"/>	68001400300220180027000	02/05/2018	Ejecutivo Singular	ANA MARIA CAÑON CRUZ	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- EDWING FERNANDO MANOSALVA SERRANO
<input type="checkbox"/>	68001400300420000115100	03/08/2010	Ejecutivo Singular	QUIÑONEZ QUINTERO JANETH	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- ELSA MARIA VARGAS DE LEAL - EMMA ORDUZ DE VARGAS
<input type="checkbox"/>	68001400300420000123000	27/05/2010	Ejecutivo Singular	QUIÑONEZ QUINTERO JANETH	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- ROSA EDILIA CASTELLANOS DE PARRA
<input type="checkbox"/>	68001400300420030032200	23/01/2004	Ejecutivo Mixto	QUIÑONEZ QUINTERO JANETH	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- JORGE LUIS MANZANO BECERRA - MARGARITA BECERRA DE PIZA - CARMEN PAULINA HOYOS MARTINEZ
<input type="checkbox"/>	68001400300520050069200	23/08/2005	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA RODRIGUEZ RUEDA	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- ARIEL GILBERTO ARIZA DURAN
<input type="checkbox"/>	68001400300520090111700	04/11/2009	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA RODRIGUEZ RUEDA	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- JORGE LIEVANO BARCO - HENRY TARAZONA CONTRERAS
<input type="checkbox"/>	68001400300520110086700	10/11/2011	Abreviado	LUZ MARINA RODRIGUEZ RUEDA	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- JESSICA TATIANA MOJICA RUEDA
<input type="checkbox"/>	68001400300619980175900	30/03/2004	Ejecutivo Singular	SANDRA KARYNA JAMES DURAN	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- HERIBERTO RAMIREZ FAJARDO
<input type="checkbox"/>	68001400300620050056900	18/07/2005	Ejecutivo Singular	SANDRA KARYNA JAMES DURAN	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- GLADYS PINILLA ACEVEDO
<input type="checkbox"/>	68001400300620070084000	21/09/2007	Ejecutivo Singular	SANDRA KARYNA JAMES DURAN	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- XIOMARA RINCON - EDWIN ORLANDO GOMEZ URIBE
<input type="checkbox"/>	68001400300720110020900	16/04/2011	Ejecutivo Singular	GLADYS MADIEDO RUEDA	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- GLORIA ELSA CARREÑO MONCADA - SANDRA LUCIA HERNANDEZ RODRIGUEZ
<input type="checkbox"/>	68001400300720110020901	16/04/2011	Ejecutivo Singular	VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- GLORIA ELSA CARREÑO MONCADA - SANDRA LUCIA HERNANDEZ RODRIGUEZ
<input type="checkbox"/>	68001400300720130016700	14/03/2013	Ejecutivo Singular	GLADYS MADIEDO RUEDA	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- MARTHA YANETH RUEDA GARCIA
<input type="checkbox"/>	68001400300819990133300	12/03/2004	Ejecutivo Singular	JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL	- HENRY MADIEDO CABALLERO	- FREDDY GOMEZ PEDROSA



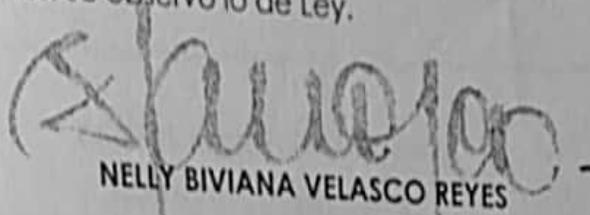
**DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 300 - 174517 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA UBICADO EN LA DIAGONAL 8 # 19 B - 25 MANZANA 5 SECTOR 1 LOTE 7 URBANIZACIÓN MIRADOR DE ARENALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GIRÓN**

En San Juan Girón, a los veintitrés (23) días del mes de Octubre de dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve de la mañana (9:00 A. M.) fecha y horas señaladas para realizar la diligencia del rótulo dentro del despacho comisorio radicado bajo el número 2019 - 763 librado por el Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Bucaramanga, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR radicado bajo el número 68001.40.03.029.2019.00372.00 iniciado por HENRY MADIEDO CABALLERO, en contra de MARIELA NIÑO ANGARITA y NIYIRETH PAOLA QUITIAN NIÑO, la suscrita Juez en asocio con la escribiente en descongestión del Juzgado se constituye en audiencia, acto que es declarado legalmente abierto. Al despacho compareció la apoderada judicial de la parte demandante, la profesional del derecho MARIELSY SILVA ACUÑA, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.492.814 expedida en Bucaramanga, y portadora de la tarjeta profesional número 220.091 del Consejo Superior de la Judicatura; así mismo se hizo presente la auxiliar de la justicia LUZ MIREYA AFANADOR AMADO identificada con la Cédula de Ciudadanía número 63.353.202 expedida en Bucaramanga, quien tomó posesión del cargo mediante acta suscrita en la fecha. Acto seguido se procede continuar con la diligencia de secuestro sobre el inmueble objeto de la medida cautelar. El Despacho comienza la diligencia trasladándose a la Diagonal 8 # 19 B - 25 Manzana 5 Sector 1 Lote 7 de la Urbanización Mirador De Arenales del Municipio de San Juan Girón. Una vez en el lugar se procedió a verificar el predio, conforme los linderos contenidos en el folio de matrícula inmobiliaria y en la Escritura Pública 2099 del 30 de mayo de 1991, elevada ante la Notaría Primera del Círculo de Bucaramanga, allegados con el Despacho comisorio. Al llegar al sitio fuimos atendidos por José Angel Almeida Peña identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 91.248.508 expedida en Bucaramanga, quien manifestó ser instituto del inmueble. Seguidamente se procede a materializar la orden de secuestro del inmueble y se le hace entrega material del mismo a la señora secuestre. Finalmente, se le concede el uso de la palabra quien manifiesta: "se trata de un bien inmueble con las siguientes características:

Se trata de un lote de terreno junto con una casa de dos pisos el primer piso revestido con cerámica y piso endurecido, puerta ventana metálica y rejas. Un espacio para sala comedor, cocina, con mezan tradicional en el patio. Patio de

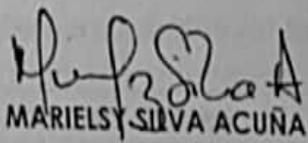
anteriormente secuestrado a entera satisfacción y sobre ellos, ejerceré las labores de custodia que son propias de mi cargo hasta que el juzgado comitente lo requiera". Las partes quedan notificadas en estrados. No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada siendo las 11:09 am.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y es firmada por quienes en ella intervinimos. Se observó lo de Ley.

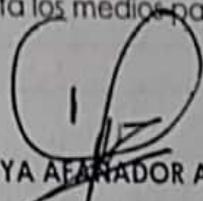
  
NELLY BIVIANA VELASCO REYES

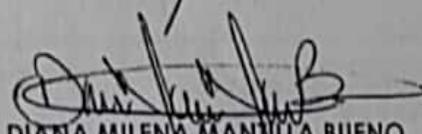
Juez

José Ángel Almeida. 3184568296.  
JOSÉ ÁNGEL ALMEIDA PEÑA  
Quien Atiende la Diligencia

  
MARIELSY SILVA ACUÑA

Persona que presta los medios para la diligencia

  
LUZ MIREYA AFANADOR AMADO  
Secuestre

  
DIANA MILENA MANNILLA BUENO  
Escibiente

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2020/10/06 HORA: 15:43:55  
9599384

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GHH31AB621

-----  
LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.  
-----

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE:  
NIÑO ANGARITA MARIELA

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: ENERO 28 DE 2020  
GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-440094-01 DEL 2019/08/15  
NOMBRE: NIÑO ANGARITA MARIELA  
CEDULA DE CIUDADANIA : 63333653  
NIT: 63333653-8

DIRECCION COMERCIAL: AVENIDA QUEBRADA SECA # 22 - 33 BARRIO ALARCON  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO1: 6341096  
TELEFONO2: 3005027196  
EMAIL : DOTACIONESMARIELAN@GMAIL.COM

NOTIFICACION JUDICIAL  
DIRECCION: AVENIDA QUEBRADA SECA # 22 - 33 BARRIO ALARCON  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO1: 6341096  
TELEFONO2: 3005027196  
EMAIL : DOTACIONESMARIELAN@GMAIL.COM

ACTIVOS : 2.000.000

C E R T I F I C A  
CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

NIÑO ANGARITA MARIELA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 1410 CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

C E R T I F I C A

PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

DE: HENRY MADIEDO

CONTRA: MARIELA NIÑO ANGARITA

JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO: DOTACIONES MARIELA NIÑO, IDENTIFICADO CON MATRICULA MERCANTIL NO. 9000440095

OFICIO No 1791-2020-00215-00 DEL 2020/08/31 INSCR 2020/09/03

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 440095 DEL 2019/08/15

NOMBRE: DOTACIONES MARIELA NIÑO

FECHA DE RENOVACION: ENERO 28 DE 2020

DIRECCION COMERCIAL: AVENIDA QUEBRADA SECA # 22 - 33 BARRIO ALARCON

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 6341096

E-MAIL: DOTACIONESMARIELAN@GMAIL.COM

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 1410 CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES :

MICRO EMPRESA - RSM

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$2.000.000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO - CIIU: 1410

C E R T I F I C A

PROCEDENCIA DE LOS ANTERIORES DATOS: QUE LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DE LOS FORMULARIOS DE MATRICULA DILIGENCIADOS POR EL COMERCIANTE.

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2020/10/06 15:43:55 - REFERENCIA OPERACION 9599384

| LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES |

DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TÉRMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÁMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

